

algún manuscrito latino del *Liber*, de radicación catalana). Por lo demás, se trataría —como muestra el fragmento conservado— de una traducción no literal, sino conceptualmente actualizada, con supresión de formas, intercalación de glosas, etc. No excluye Mundó la posibilidad de que el ms. al que pertenecía el folio conservado comprendiera también una versión —tal vez una precoz catalana— de los *Usatges*.

Un lujoso repertorio de láminas reproductoras de modelos de textos y expresivos cuadros de concordancias, justifican e ilustran las conjeturas y sucesivos pasos realizados por Mundó para configurar la entidad y alcance de este fragmento. Nos hallamos sin duda, ante una manifestación elocuente, por su singularidad, de aquel visigotismo jurídico catalán, estudiado y ponderado cada vez más por numerosos autores de nuestros días.

J. F. R.

*Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, buenos Usos y costumbres, Leyes y ordenanzas de la muy noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa Suplemento de los Fueros, Privilegios y ordenanzas de esta Provincia de Guipuzcoa* (Tolosa, Andrés de Gorosabel, 1867 = Valladolid, Lex Nova, 1976), 24 fol. sin núm. + 362 págs. + 50 fol. sin num. + 4 fol. sin num. + 5-94 págs.

En el presente volumen se incluyen dos obras que tienen una tradición editorial en parte independiente y en parte conjunta en único volumen como aparecen ahora aquí. La primera de estas obras es la *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios... de Guipúzcoa*, impresa sucesivamente en Tolosa 1697 y 1867, San Sebastián 1919 y 1983 (por Imanol Murua, en la Diputación Foral de Guipúzcoa, bajo el título de *Leyes y Ordenanzas de Guipúzcoa*) y la presente de Valladolid de 1976. La otra obra es el *Suplemento de Fueros... de Guipúzcoa*, impreso en San Sebastián 1758, Tolosa 1865, San Sebastián 1983 y Valladolid 1976. Son comunes a entrambas obras las dos ediciones de Tolosa 1865 y la de Valladolid de 1976. La de Valladolid, que aquí presentamos, es una reproducción anastática de la de Tolosa de 1865, realizada a base de un ejemplar sumamente nítido, perteneciente al Dr. Tomás Ramón Fernández Rodríguez, en una tirada de 2.000 ejemplares. Es una edición de lujo que destaca entre los demás volúmenes de la serie por su espléndida presentación, sin que esto quiera decir que el resto de la colección no sea un alarde de buen gusto editorial, como en realidad lo es.

Antonio GARCÍA Y GARCÍA